

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**27620** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real) - 4937/2012.*

Con fecha 18/05/2023, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia expediente: SA- (4937/2012)

Titulares: FELIPA CAMPOS ALARCON (\*\*5839\*\*), FELIPA LOPEZ CAMPOS (\*\*2369\*\*), FRANCO LOPEZ ALBARES (\*\*2164\*\*), MARIA DOLORES LOPEZ CAMPOS (\*\*1769\*\*) Y JULIANA ALARCON ALCOLEA (\*\*2164\*\*)

Volumen máximo anual: 57.875 m<sup>3</sup>, excepto en el caso de cultivos leñosos.

Situación de las captaciones:

· Captación nº 1:

o Término municipal y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real).

o Polígono y parcela catastral: polígono 18, parcela 184.

o Coordenadas cartográficas ETRS-89:X: 521832 Y: 4349003.

o Caudal máximo instantáneo: 5,37 l/s.

o Procedencia del agua: agua subterránea, masa de agua MANCHA OCCIDENTAL II.

· Captación nº 2:

o Término municipal y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real).

o Polígono y parcela catastral: polígono 18, parcela 240.

o Coordenadas cartográficas ETRS-89:X: 521782 Y: 4348785.

o Caudal máximo instantáneo: 1,42 l/s.

o Procedencia del agua: agua subterránea, masa de agua MANCHA OCCIDENTAL II.

· Captación nº 3:

o Término municipal y provincia: Socuéllamos (Ciudad Real).

o Polígono y parcela catastral: polígono 18, parcela 184.

o Coordenadas cartográficas ETRS-89:X: 521946 Y: 4349087.

o Caudal máximo instantáneo: 8,12 l/s.

o Procedencia del agua: agua subterránea, masa de agua MANCHA OCCIDENTAL II.

Localización del/los usos:

· Uso nº 1:

o Tipo de uso: Riego Leñosos (Viñedo).

o Volumen máximo anual: 6895 m<sup>3</sup>.

o Superficie de riego: 9,85 has.

o Dotación: 700 m<sup>3</sup>/ha.

o Localización:

Polígono 18 Parcela 73 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 72 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 70 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 223 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 218 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 217 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 199 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 185 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 181 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 171 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 154 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

· Uso nº 2:

o Tipo de uso: Riego (Leñosos).

o Volumen máximo anual: 47080 m<sup>3</sup>, excepto en el caso de cultivos leñosos.

o Superficie de riego: 23,54 has.

o Dotación: 2000 m<sup>3</sup>/ha, excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha.

o Localización:

Polígono 18 Parcela 73 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 240 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 222 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 201 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 184 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 18 Parcela 168 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 130 Parcela 340 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 130 Parcela 339 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 130 Parcela 338 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

· Uso nº 3:

o Tipo de uso: Riego (Leñosos).

o Volumen máximo anual: 3900 m<sup>3</sup>, excepto en el caso de cultivos leñosos.

o Superficie de riego: 2,55 has.

o Dotación: 1529,412 m<sup>3</sup>/ha, excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha.

o Localización:

Polígono 18 Parcela 241 del Término de Socuéllamos (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 20 de julio de 2025.- Comisaria de aguas, María Hayas López.

ID: A250034811-1